



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 28 de marzo de 2019

EXP-EXA N° 8.604/2018

RESCD-EXA N° 131/2019

VISTO la Nota-Exa N° 676/18, de fs. 95, del Departamento de Matemática solicitando el uso el orden de mérito de las presentes actuaciones, para designar al Lic. Pedro Ariel Mamani, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Departamento de Matemática se fundamenta por la imperiosa necesidad académica al no contar con plantel docente para el presente cuatrimestre. Se cuenta con la conformidad del docente para asumir el cargo.

Que la Dirección General Administración Económica, a fs. 96, ratifica informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que el Acta Dictamen de fs. 73/78 fue aprobado mediante RESCD-EXA N° 468/2018.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 27/03/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho, que como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "Autorizar con imputación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Bach. Gloria Elsa Tarifa, hasta el 30/06/2019, o hasta la sustanciación del Llamado tramitado en Expte. 8.074/2019".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar temporariamente al Lic. Pedro Ariel MAMANI, DNI N° 34.621.302, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Matemática 1 de las carreras: Licenciatura en Química – Plan 1997 - 2011, Licenciatura en Bromatología –Plan 2001, Bromatología –Plan 2001, Analista Químico – Plan 1997 y Profesorado en Química – Plan 1997 de esta Unidad Académica, desde la toma de posesión de funciones y hasta el 30/06/2019, o hasta la sustanciación del Llamado tramitado en Expte. N° 8.074/2019.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente designación a las economías generadas por un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Bach. Gloria Elsa Tarifa.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que al docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

..//



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA N° 131/2019

ARTÍCULO 4°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Aclarar que, si el docente designado no presenta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo a lo establecido mediante resolución del Consejo Superior N° 342/10.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese fehacientemente a: Lic. Pedro Ariel Mamani, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese. -


HAF

smv

amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.